

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-13457-20230523131455.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 68.pdf	4684866_20230523_131457.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4685095_20230523_131457.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 68.pdf	4685111_20230523_131457.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 68.pdf	4688863_20230523_131457.pdf	3	9 - 11
7	CONT. TC 68.pdf	4691581_20230523_131458.pdf	4	12 - 15

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/13457

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 13:14:57)

ASUNTO: TC 68/2021 POR IMPORTE DE 4.200 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 68.pdf

SHA256: AE3985E24F77442BBBF6A4F068B844B0E9812DAD623066471CA24DFB57A709A4

CSV: 07475FC0E725543AB56A Fecha de insercion : 25-11-2021 13:22:58

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 3061BE8C0DBC9C74DC94995F278204FA6DB706A33832B2AB01A5F0CF8DD1706B

Resguardo del documento: informe intervención TC 68.pdf

SHA256: FACA39F70DC0BD4776D590A3F7A3FF08EA226B817ADE8FE2094CF7020134B9AF

CSV: 923827875B5525AD06A8 Fecha de insercion : 26-11-2021 10:13:07

Resguardo del documento: decreto TC 68.pdf

SHA256: 4E6471B7B9717313D55284166BBB7147641D834AEA91BEAEBF02FED3443419E3

CSV: 36C484FC79EE73A3B7CF Fecha de insercion : 26-11-2021 10:17:37

Resguardo del documento: CONT. TC 68.pdf

SHA256: 608718DDF0533F3AD25B233AB0C08608338A7C34C5748A458F10B5D000088074



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

SEXAGÉSIMO OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del SEXAGÉSIMO OCTAVO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **4.200,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias de embellecimiento de rotondas y del parque skate.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1522/226.97	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3230/212.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.200,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3370/629.04	PARQUE DE SKATE	2.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):



0747 5FC0 E725 543A B56A

07475FC0E725543AB56A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2021

	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.200,00

2.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2.

2

Código seguro de verificación (CSV):



0747 5FC0 E725 543A B56A

07475FC0E725543AB56A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021013596 Número de Registro 2021/028828 Número de Expediente Número de Referencia 2021011380 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 4.200,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil doscientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 4.200,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.200,00 Euros

Texto
RC EXP. TC 68/2021 GEX13457/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21679 Fecha 25-11-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22021013596
PRESUPUESTO CORRIENTE	Retención de Crédito para Transferencias			Número de Registro 2021/028828
				Número de Expediente
				Número de Referencia 2021011380
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1522	22697	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.200,00
		3230	21200	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	2.000,00
Total Aplicaciones (A)					4.200,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					4.200,00 Euros



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 13457/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEXAGÉSIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 25 de Noviembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.200,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1522/226.97	EJECUCUION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3230/212.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.200,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3370/629.04	PARQUE DE SKATE	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.200,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

9238 2787 5B55 25AD 06A8



(92)3827875B5525AD06A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 26-11-2021

presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

2

Código seguro de verificación (CSV):

9238 2787 5B55 25AD 06A8



(92)3827875B5525AD06A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 26-11-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 68/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEXAGÉSIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 25 de Noviembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.200,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1522/226.97	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3230/212.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.200,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3370/629.04	PARQUE DE SKATE	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.200,00

Código seguro de verificación (CSV):



36C4 84FC 79EE 73A3 B7CF

36C484FC79EE73A3B7CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-11-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26-11-2021

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **68/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **68/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1522/226.97	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3230/212.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.200,00

En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	2.200,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	2.200,00
3370/629.04	PARQUE DE SKATE	2.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	2000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.200,00

Código seguro de verificación (CSV):

36C4 84FC 79EE 73A3 B7CF



36C484FC79EE73A3B7CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-11-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26-11-2021

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



36C4 84FC 79EE 73A3 B7CF

36C484FC79EE73A3B7CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-11-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26-11-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22021013779
PRESUPUESTO CORRIENTE		Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/029037
				Número de Expediente 1 - TC 68/2021
				Número de Referencia 2021011401
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	4.200,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)	cuatro mil doscientos euros	IMPORTE TOTAL (A)	4.200,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.200,00 Euros

Texto
TC 68/2021, GEX 13457 DEC.2021/00003319,

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21867 Fecha 26-11-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021013779
	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/029037
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Expediente 1 - TC 68/2021
			Número de Referencia 2021011401
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1532	61906	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS		2.200,00
		3370	62904	PARQUE DE SKATE		2.000,00
Total Aplicaciones (A)						4.200,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						4.200,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22021013781
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2021/029038
				Número de Expediente 1 - TC 68/2021
				Número de Referencia 2021011380
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22021013596

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	4.200,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	4.200,00 Euros
cuatro mil doscientos euros			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		4.200,00 Euros
----------------------------	--	-----------------------

Texto
RC EXP. TC 68/2021 GEX13457/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21868 Fecha 26-11-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22021013781
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2021/029038
				Número de Expediente	1 - TC 68/2021
				Número de Referencia	2021011380
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22021013596

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1522	22697	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.200,00
		3230	21200	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	2.000,00
Total Aplicaciones (A)					4.200,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					4.200,00 Euros